

**BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO:
PROFESIONAL EXTENSIONISTA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL,
COMUNA DE HUALQUI**

La Municipalidad de HUALQUI llama a concurso público para proveer el cargo de Profesional Extensionista del Programa de Desarrollo Local de la Unidad Operativa Comunal HUALQUI, en calidad de honorarios, según Bases que se encuentran disponibles en páginas web www.HUALQUI.cl

EL proceso de llamado a concurso y contratación se rigen por las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), aprobadas por el Director Nacional mediante, Resolución Exenta N°: 0070-229305/2021, fecha 10 diciembre 2021 y sus modificaciones, y contra disponibilidad presupuestaria de INDAP y Municipales.

1.- PERFIL DE CARGO Y REQUISITOS:

PROFESIONAL EXTENSIONISTA: El llamado a concurso es para proveer el cargo Profesional extensionista titulado del área silvoagropecuaria: Médico veterinario, Ingeniero Agrónomo, o Ingeniero Agrícola, desempeñándose en la comuna de HUALQUI, debe contar con movilización apta para el trabajo en terreno y el adecuado y oportuno desplazamiento en toda la comuna y deberá tener dedicación exclusiva al programa.

De esta manera debe contar con los siguientes requisitos:

- Preferentemente contar con experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Agricultores - Agricultura familiar Campesina –AFC y en metodologías de extensión agrícola y de transferencia tecnológica.
- Conocimientos demostrables en Producción de animales mayores (bovinos, equinos) y menores (caprinos, ovinos, aves de corral, cerdos) Hortalizas en producción al aire libre y cultivos protegidos y/o Apicultura.
- Deseable contar con Experiencia y/o conocimientos de gestiones en el ámbito de los Servicios Públicos como Municipalidades (acreditable)
- Conocimientos y práctica en construcciones agrícolas básicas asociadas a los rubros principales.
- Manejo conservacionista de suelo y agua – Producción agroecológica de cultivos
- Proactividad y liderazgo, con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Conocimiento del Territorio de la Comuna y de las relaciones urbano-rural
- Conocimientos de los distintos programas y servicios que están disponibles en INDAP y otras instituciones de fomento orientadas a la Agricultura Familiar Campesina.
- Movilización propia (Apta para trabajo en terreno) y licencia de conducir al día.

- Conocimientos administrativos y computacionales
- Salud compatible con la actividad en terreno.
- Tener conocimientos y alto grado de compromiso con el desarrollo de la pequeña agricultura familiar campesina del territorio.
- En general aptitudes para el trabajo con usuarios en terreno.
- No encontrarse bajo el curso de algún proceso judicial pendiente y no haber cesado en las funciones de algún cargo público con sanción de destitución.

2.- SISTEMA DE CONTRATACION:

El sistema de contrato es de prestación de servicios a honorarios.

3.- REQUISITOS GENERALES:

- Estar en posesión de los títulos descritos en el punto 1.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Tener iniciación de actividades en segunda categoría y contar con boletas de honorarios al momento del contrato.
- Fotocopia simple de licencia de conducir
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o poder simple del tercero.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con la Agricultura Familiar Campesina (cartas de recomendación con antecedentes de instituciones, empresas, consultoras que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos, se requiere descripción detallada de las labores realizadas atingentes).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Deseable contar con Experiencia y/o conocimientos de gestiones en el ámbito de los Servicios Públicos como Municipalidades (demostrable)
- Tener nociones de computación a nivel de usuario en Word, Excel y sistemas de información geográfica deseable.
- Proactivo y capacidad de trabajo en equipo.
- Certificado de antecedentes.

4.- FUNCIONES Y OBLIGACIONES POR CARGO:

Responsabilidades:

- El Profesional, deberá planificar y realizar **visitas técnicas** en terreno a cada usuario, distribuidas equitativamente durante el año calendario, para ello debe disponer de vehículo personal para sus traslados.
- El profesional será responsable de entregar asesoría técnica y gestionar los requerimientos necesarios que permitan mejorar las condiciones agrícolas productivas y de calidad de vida de los usuarios asignados.

- El profesional deberá realizar acciones y actividades para el mejoramiento de las condiciones de vida, incorporando los “Ejes Estratégicos” del ámbito “Bienestar social” indicados en la normativa INDAP
- Trabajar articuladamente con el equipo técnico PRODESAL HUALQUI, Contraparte Municipal e INDAP.
- Participar de la elaboración de los Planes de Trabajo Anual de los usuarios, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica y Procedimientos Operativos del PRODESAL que se encuentre vigente, aplicando la metodología y formato provisto por INDAP.
- Informar a la Entidad Ejecutora con la debida anticipación, los cambios en la planificación y programación de las actividades del PTA y de cualquier situación o acción que requiera aprobación para su ejecución o continuidad del programa..
- Formular y postular proyectos de Inversión, ingresando las postulaciones en el sistema de INDAP dispuesto para tales fines.
- El profesional deberá realizar reuniones periódicas y de acuerdo a lo planificado en cada sector designado
- Apoyar técnicamente la implementación de las inversiones y las respectivas rendiciones de los recursos obtenidos por los usuarios, de acuerdo a los plazos establecidos en la norma técnica de INDAP.
- El profesional será responsable de generar informes dando cuenta de las actividades realizadas en PTA y PAS con sus respectivos verificadores.
- Apoyar la ejecución y funcionamiento de la Mesa de Coordinación de PRODESAL HUALQUI.
- Participar en las reuniones que sean convocadas por INDAP, ya sea para acciones de coordinación como de capacitaciones, evaluaciones u otras que INDAP solicite a la entidad ejecutora.
- Participar en las reuniones y actividades que sean convocadas por el Municipio de Hualqui, ya sea para acciones de coordinación como de capacitaciones, evaluaciones, participación en ferias, exposiciones o similares dentro como fuera de la comuna, según se requiera.
- Apoyar las acciones de comercialización de los agricultores y/o usuarios del programa; tales como: ferias, exposiciones, inscripción en páginas web u otras plataformas digitales disponibles.
- Coordinar acciones de levantamiento de información y canalización de ayuda frente a posibles catástrofes naturales que afecten a los agricultores y/o sectores rurales de la comuna de Hualqui.
- El profesional será responsable de subir a la plataforma de INDAP habilitada para estos fines, los proyectos de inversión, incluyendo los elaborados por los técnicos del equipo.
- Apoyar iniciativas específicas de prácticas medioambientales como: producción orgánica, agroecología, buenas prácticas agrícolas y ganaderas, producción limpia, manejo integrado de plagas, entre otras.
- Otras funciones solicitadas por su jefatura directa o por parte de la administración Municipal.

5.- RECEPCIÓN Y PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES:

Lugar de recepción en horarios de oficina: Ilustre Municipalidad de HUALQUI, en su Oficina de Partes ubicada en Freire N° 351. Horario: lunes a jueves de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. y viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

Forma presentación de antecedentes: Presentar postulación en sobre cerrado, indicando en su exterior “**Concurso Profesional del Programa de Desarrollo Local-PRODESAL Comuna de HUALQUI**”

El contenido en su interior, deben ser los siguientes:

- Certificado de Título en original o copia legalizada
- Curriculum ciego, según formato INDAP (se adjunta en los anexos)
- Fotocopia simple de Licencia de conducir
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o poder simple del tercero.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Deseable contar con Experiencia y/o conocimientos de gestiones en el ámbito de los Servicios Públicos como Municipalidades.
- Certificados de antecedentes.

Importante: Todo lo expresado en el Curriculum debe tener el respaldo respectivo.

La Municipalidad se reserva el derecho de ampliar los plazos y cierre de recepción de ofertas, en tal caso se dictará el correspondiente Decreto Alcaldicio.

Calendario:

Fecha de Publicación	: 27 de abril 2023
Inicio recepción de antecedentes	: 27 de abril 2023
Cierre recepción de antecedentes	: 10 de mayo 2023, 17:00 hrs.

6.- DE LA PRESELECCION Y SELECCION DE POSTULANTES:

Los postulantes serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y la entidad ejecutora, en base a pauta de evaluación provista por INDAP.

La comisión bipartita estará integrada de la siguiente manera:

- Jefe de Área de INDAP (preside la Comisión Bipartita) y Ejecutivo Integral del territorio.
- Dos representantes de entidad ejecutora, uno de ellos debe ser la contraparte del programa.

A partir de esta evaluación, se conformará una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones, siendo como requisito mínimo la obtención de 60 puntos de la pauta de evaluación curricular, los cuales se someterán a entrevista.

En la entrevista participarán:

- Jefe de Área de INDAP (preside la Comisión Bipartita) y Ejecutivo Integral del territorio.
- Dos representantes de entidad ejecutora, uno de ellos debe ser contraparte del programa.

En base a los resultados del punto anterior, se conformará una terna con las tres mayores puntuaciones. La comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y al Representante legal de entidad ejecutora la conformación de la terna, quienes a partir de esa fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje. La contratación de los servicios, será de exclusiva responsabilidad de la entidad ejecutora, en razón de ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con INDAP.

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo. Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico o teléfono.

Las consultas se podrán realizar en la Ilustre Municipalidad de HUALQUI, Oficina de Desarrollo Económico Local (Fono: 41-2101176) o dirigidas a la Sra. Mackarena Araneda Gutiérrez al correo electrónico encargadaomdel@gmail.com.

7.- ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO:

Fecha de Publicación	: 27 abril 2023
Inicio recepción de antecedentes	: 27 abril 2023
Cierre recepción de antecedentes	: 10 mayo 2023
Evaluación Administrativa y Curricular	: 11 mayo 2023
Entrevista preseleccionados	: 15 mayo 2023
Notificación de resultados	: 17 mayo 2023
Incorporación Profesional	: 22 mayo 2023



JORGE CONTANZO BRAVO
ALCALDE DE HUALQUI